

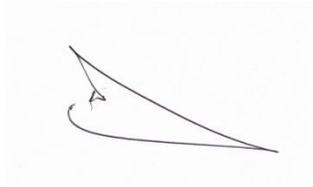
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00456-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la NUEVA EPS, con el fin que informe a esta unidad judicial la dirección física y electrónica que registre en la base de datos a su cargo, el demandado WBER ORLANDO GARZON MURILLO identificado con C.C. 91.223.400.

El trámite de los oficios librados estará a cargo de la parte ejecutante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez